



4. Gestión ambiental y desarrollo sustentable

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



Objetivo 1.
Erradicar la pobreza extrema y el hambre.



Objetivo 2.
Lograr la enseñanza primaria universal.



Objetivo 3.
Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.



Objetivo 4.
Reducir la mortalidad infantil.



Objetivo 5.
Mejorar la salud materna.



Objetivo 6.
Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.



Objetivo 7.
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



Objetivo 8.
Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

4. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Este eje rector expone las políticas públicas diseñadas con el fin de atender los rubros de conservación y mejoramiento de la calidad del ambiente y ordenamiento territorial, cuyos resultados se sumarán al de las otras acciones para contribuir de manera eficaz, eficiente y equitativa al bienestar económico y social de la población, contribuyendo con esto a la atención del compromiso constitucional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptadas por este gobierno, de los cuales en materia de medio ambiente todas las acciones, estrategias y programas que en este rubro se enmarcan, están alineados a la atención del Objetivo 7 que refiere a Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

En este sentido, el medio ambiente en su entorno afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas y la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida de la humanidad y en las generaciones venideras. Valores que si se modifican o alteran, empiezan a manifestarse y hacerse presentes con efectos cada vez más sentidos, los cuales modifican día a día el patrón de conducta de las personas y de las economías de todos los gobiernos, eventos naturales en cadena originados por un sobrecalentamiento global, como consecuencia de lo que ahora llamamos *Cambio Climático*.

Por ello es necesario potenciar, en forma sinérgica, la protección ambiental, el uso duradero de los recursos naturales y en general, la integridad de los ecosistemas, es decir salvaguardar la base natural que posibilita nuestro desarrollo.

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL

El peso del tema ambiental en la agenda política ha ido en aumento. No obstante, resulta necesario continuar profundizando la toma de conciencia acerca de la magnitud del impacto que está teniendo en el estado la depreciación de los recursos naturales, tanto por degradación ambiental como por agotamiento. Asimismo, es necesario intensificar los esfuerzos por revertir este proceso, tomando en cuenta que la protección del capital natural resulta esencial para el desarrollo futuro del estado y aprovechando, por otra parte, el potencial que ofrece la vinculación entre medio ambiente y desarrollo.

En este sentido, es indispensable que las políticas públicas que establecen el rumbo de la entidad, consideren además de los costos sociales crecientes del desarrollo, los límites ambientales de las actividades productivas y los problemas asociados al bienestar social, ya que existen indicadores que señalan la insuficiente coordinación con la política ambiental, tales como el crecimiento exponencial en el ritmo de extinción de especies debido, en su mayor parte, a causas antropogénicas relacionadas a la expansión de las actividades económicas.

En este contexto cobran relevancia los temas de educación y cultura ambiental, la implantación de herramientas de planeación ambiental como el manejo integrado de las cuencas, incluyendo la restauración y conservación de la cobertura forestal y el ordenamiento ecológico del territorio. Además, producto de las condiciones actuales del ambiente, se requiere con urgencia el monitoreo y control de la contaminación en sus diferentes manifestaciones, con el establecimiento de sistemas de inspección y vigilancia, así como

de conservación y remediación de los pasivos ambientales generados por la industria. Toda la información generada deberá ser sistematizada para ponerla al alcance de los distintos actores involucrados e interesados en el uso sustentable de los recursos naturales, su conservación y restauración.

La implantación de esta política pública dará como resultado el mantenimiento e incremento de la calidad de vida de la población chiapaneca en la medida que se mantenga y mejore la calidad del ambiente en el estado, los beneficios se sumarán a los esfuerzos regionales y nacionales.

4.1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para las actuales administraciones federal y estatal, la educación ambiental y la participación social son políticas públicas importantes para el desarrollo de toda actividad humana, que deben eslabonar procesos sectoriales y entretejer tendencias y sinergias para cada grupo, entre las partes, para las partes y con las partes, bajo un pensamiento global y una actuación local para conciliar, replantear, consensuar y encauzar las estrategias que permitan transitar al desarrollo comunitario, municipal, regional, estatal y nacional sustentable; para ello se requiere reconstruir los valores, hábitos, actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas, competencias y capacidades enfocadas al logro del futuro deseado.



Los resultados de las acciones de la educación ambiental contribuyen al cambio de conductas en los consumidores necesarios para asegurar la sustentabilidad del ambiente; sin embargo, no pueden ser medidos directamente con el marco de indicadores de los ODM, por lo que se consideran de incidencia indirecta en los mismos.

**Objetivo 1****Fortalecer la gestión ambiental en el estado.**

Se atiende con la implementación del Plan de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en el estado de Chiapas, como el eje rector de las acciones de educación ambiental en el estado.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán procesos de planeación intersectorial de largo plazo.

A través de la generación de espacios de diálogo para la participación en la toma de decisiones de los diversos sectores de la sociedad.

Estrategia 1.2

Se promoverá en la población chiapaneca la cultura del desarrollo bajo un estilo de vida sustentable.

Mediante la implementación y actualización del Plan de Educación Ambiental del Estado de Chiapas y la formulación de las estrategias necesarias para su instrumentación.

Estrategia 1.3

Se difundirá la importancia de la compensación y mitigación por obras y actividades que generen impacto ambiental.

A través del establecimiento de campañas de difusión sobre la aplicación de los recursos que sean recaudados a través del Fondo Ambiental Estatal, en proyectos y acciones para la conservación, protección y educación ambiental.

**Objetivo 2****Incorporar el componente ambiental en la educación formal y no formal.**

Se atiende a través de acciones concretas de educación, capacitación, divulgación y cultura ambiental.

Estrategia 2.1

Se promoverá la aplicación de la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Mediante la propuesta de aplicación de herramientas didácticas que complementen a la educación formal, en materia ambiental.

Estrategia 2.2

Se promoverá y fortalecerá la articulación de las acciones de educación formal, no formal e informal.

A través del diseño, ejecución y articulación de proyectos de educación ambiental, dirigidos a todos los sectores y actores sociales.

Estrategia 2.3

Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación en educación ambiental.

Se atiende mediante el desarrollo y aplicación de esquemas de seguimiento y evaluación sobre la práctica educativa en educación ambiental.

**Objetivo 3****Promover la capacitación en educación ambiental para el desarrollo sustentable.**

Se atiende mediante la implementación de programas de capacitación a formadores, promotores y educadores ambientales.

Estrategia 3.1

Se desarrollará un plan estratégico y prospectivo de formación y capacitación en materia ambiental.

A través del fomento de la profesionalización, actualización, certificación y evaluación en materia ambiental en el estado.

**Objetivo 4**

Fomentar el desarrollo de una cultura ambiental en los diferentes sectores de la sociedad chiapaneca.

Se atiende mediante la implementación del Plan Integral de Gestión, para transitar desde la educación ambiental a una vida sustentable en el estado.

Estrategia 4.1

Se fortalecerá el proceso de gestión ambiental institucional.

A través de la difusión de los instrumentos de política ambiental y formas de participación en la toma de decisiones de los diversos sectores de la sociedad.

Estrategia 4.2

Se promoverá el desarrollo y la aplicación de instrumentos de fomento y promoción del cuidado ambiental en medios de comunicación.

A través del establecimiento de un plan estratégico de comunicación y difusión en materia ambiental.

**Objetivo 5**

Generar una cultura para el desarrollo forestal sustentable, el manejo integrado de ecosistemas y cuencas forestales.

Se atiende con el desarrollo de la participación corresponsable de la sociedad mediante el rescate y fomento de la cultura forestal; promoviendo la cultura del manejo integrado de los ecosistemas y cuencas forestales, asistencia técnica y capacitación a productores y organizaciones del sector.

Estrategia 5.1

Se diseñará e implementará un programa estatal de cultura, capacitación y participación social para el desarrollo forestal sustentable y el manejo de ecosistemas y cuencas forestales.

**Objetivo 6**

Crear un marco de actuación interinstitucional entorno al cambio climático.

Se atiende con la implementación del programa de Acción contra el cambio climático del estado de Chiapas.

Estrategia 6.1

Se fortalecerá el marco de actuación para la atención de los efectos del cambio climático en el estado de Chiapas.

A través de la creación del Departamento de Cambio Climático y Energía Alternativa.

4.1.2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL

La protección y restauración forestal representa un enorme potencial para el desarrollo de las comunidades. Las políticas de apoyo al campo impulsadas por esta administración, son la reconversión productiva, incentivan la conservación de nuestros bosques y selvas. Así también, la política de la promoción del ecoturismo además de ofrecer alternativas de ingresos a los campesinos permite el mantenimiento y conservación de los bosques y selvas.

De esta manera la política pública describe únicamente una parte de los esfuerzos destinados a la restauración y conservación forestal con énfasis en el control de ilícitos forestales y la disminución de la superficie afectada por incendios forestales y por plagas y enfermedades.



La política de reforestación sustentable se incluye los esfuerzos de manejo integrado de ecosistemas forestales y los procesos de producción sustentable.

Esta política responde directamente a la meta 7A de los ODM, la cual refiere incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.



Objetivo 1

Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.

Se atiende con la vigilancia, inspecciones de campo y el combate directo del mismo.

Estrategia 1.1

Se coordinará y fortalecerá el Programa estatal para el manejo integral del fuego.

Mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la prevención, control y combate de incendios forestales.



Objetivo 2

Disminuir la incidencia de ilícitos forestales.

Se atiende con la aplicación de la normatividad forestal en materia de inspección, vigilancia y aplicación.

Estrategia 2.1

Se aplicará la normatividad en materia forestal, en toda la cadena de valor.

Mediante el seguimiento a las autorizaciones emitidas para el aprovechamiento de productos forestales que permitan garantizar la legal procedencia del recurso en toda la cadena productiva. Así como con la coordinación de los tres órdenes de gobierno, se fortalece la participación efectiva en el desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia forestal.



Objetivo 3

Disminuir la incidencia de plagas y enfermedades forestales y controlar las superficies afectadas.

Se atiende con el monitoreo, diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades forestales.

Estrategia 3.1

Se buscará corresponsabilidad de los dueños y poseedores del recurso forestal, en la adopción y aplicación de un programa de sanidad forestal permanente.

A través del establecimiento de un programa permanente de capacitación a técnicos, promotores comunitarios y poseedores de terrenos forestales para incrementar la superficie atendida bajo tratamiento.



Objetivo 4

Aplicar una adecuada política de desarrollo forestal sustentable basada en el manejo integrado de las cuencas hidrológico-forestales del estado.

Se atiende con la consolidación de una política de desarrollo forestal sustentable basada en el manejo integrado de las cuencas hidrológico-forestales del estado.

Estrategia 4.1

Se coordinarán y concertarán acciones en restauración de ecosistemas degradados.

Mediante acciones de conservación y restauración de suelos en microcuencas prioritarias.

4.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

La gestión integrada de los recursos hídricos es un proceso que promueve el desarrollo dentro del territorio de la cuenca, mediante la coordinación y concertación del manejo del agua como elemento estratégico e intrínsecamente relacionada con la tierra, los recursos relacionados con éstos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social y económico equitativamente, sin comprometer la sustentabilidad, de los ecosistemas vitales.



El principal mecanismo constituido para asegurar la gestión integral de los recursos hídricos son los Consejos de Cuenca, los cuales tienen bajo su responsabilidad la planeación e implementación de acciones para garantizar la conservación y correcta gestión del agua. En el estado de Chiapas, valorando al agua como recurso estratégico, se creó el Instituto Estatal del Agua, que en coordinación con la federación, vienen fortaleciendo la operación y funcionalidad de los Consejos de Cuencas y sus órganos auxiliares, mediante la aportación de recursos humanos y financieros para su consolidación y desarrollo.

Esta política pública incide pública incide indirectamente en el ODM 4 y de manera directa en el ODM 7, ya que la conservación de las cuencas permite asegurar la disponibilidad y calidad del agua para el consumo humano, lo que a su vez repercute en la salud de la población, principalmente en la niñez.



Objetivo 1

Instrumentar la gestión integral de los recursos hídricos en cuencas y acuíferos.

Se atiende mediante la instrumentación de las políticas y estrategias asociadas al manejo y preservación del agua, considerando las características del territorio estatal, tal es el caso del programa conjunto Fortalecimiento de la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento en México, para el logro de los ODM en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas.

Estrategia 1.1

Se promoverán y consolidarán los planes de gestión y manejo integral de las cuencas, basados en el ordenamiento ecológico territorial, como instrumento de planeación del quehacer institucional en la cuenca y las acciones de los usuarios.

Mediante el desarrollo de foros, seminarios y espacios de participación social, que se desarrollen dentro de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares, como cuerpos colegiados de integración mixta, que consideran la pluralidad de intereses, demandas y necesidades dentro del territorio de la cuenca. El desarrollo de un esquema de cooperación que permita lograr el manejo sustentable del agua en cuencas transfronterizas de Chiapas y Guatemala.

Estrategia 1.2

Se priorizarán las cuencas y acuíferos en función de su vulnerabilidad hídrica para la reducción del riesgo.

A través de la priorización de cuencas y acuíferos con mayor vulnerabilidad hídrica y ambiental, así como la actualización de los programas Hídrico y forestal de la región frontera sur.

Estrategia 1.3

Se fomentarán acciones que contribuyan a revertir el deterioro de los recursos naturales y medios de vida de las cuencas hidrológicas.

A través de programas de reforestación, conservación, restauración ambiental y la aplicación de programas de manejo de agua y preservación de suelos en microcuencas de los distritos de temporal tecnificado.

Estrategia 1.4

Se ampliará y consolidará el sistema integral de monitoreo de los componentes del ciclo hidrológico.

Mediante el mantenimiento en operación de las estaciones hidroclimatológicas convencionales y automáticas; fortalecimiento de los laboratorios de calidad del agua y operación de redes piezométricas; realización del monitoreo de calidad del agua superficial y subterránea que dé certeza de la cantidad, temporalidad y calidad del recurso hídrico.

**Objetivo 2**

Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

Se atiende mediante el fortalecimiento e instalación de los Consejos de Cuenca y de sus órganos auxiliares y funcionales; además de la creación y capacitación técnica de los espacios municipales de cultura de agua.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá la conformación y operación de los consejos y comités de cuenca y de playas limpias.

Mediante el fortalecimiento de los Consejos de Cuenca de los ríos Grijalva, Usumacinta y de la Costa de Chiapas, así como de los Comités de playas limpias de Tapachula y Tonalá y la instalación de nuevos órganos auxiliares.

Estrategia 2.2

Se promoverá la concientización de la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.

Mediante la operación de los espacios municipales de cultura del agua.

Estrategia 2.3

Se fomentarán las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.

A través del fomento a la modernización de distritos de riego y dando continuidad al programa de Riego Suplementario.

Objetivo 3

Prevenir los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos y atender sus efectos.

Se atiende mediante el desarrollo de infraestructura hidráulica de protección a centros de población.

Estrategia 3.1

Se mantendrá, conservará y ampliará la infraestructura de control de avenidas.

Mediante el programa Ríos de Chiapas, que en coordinación con la federación construye infraestructura hidráulica para la protección a centros de población y áreas productivas.

Estrategia 3.2

Se consolidarán los sistemas de información y alerta ante fenómenos hidrometeorológicos.

Mediante la operación y mantenimiento del sistema integral de alertamiento de fenómenos hidrometeorológicos.

4.1.4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

México es uno de los países con mayor diversidad a nivel mundial; siendo el sureste la región que concentra los ecosistemas más ricos, diversos y complejos. Chiapas se encuentra entre los tres primeros lugares con mayor riqueza de flora y fauna silvestre, producto de los variados rangos altitudinales, climas y microclimas en sus regiones. Esta diversidad se encuentra protegida en 42 áreas naturales y 43 decretos, de los cuales 18 son federales y 25 estatales, abarcando una extensión de más de un millón 200 mil hectáreas, que corresponden al 18% del territorio del estado y día con día se establecen nuevos esquemas de protección comunitarios, incrementando el territorio estatal conservado y bajo un manejo apropiado.

El incremento de la población y la gran velocidad con que los recursos naturales están siendo devastados, junto con el cambio de uso de suelo, están causando la pérdida de biodiversidad. Ante este panorama, es imprescindible establecer los objetivos y estrategias para el

adecuado manejo, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, conservar los ecosistemas prioritarios que aseguren la continuidad de las especies, de los ciclos ecológicos y evolutivos a través de la consolidación y administración de las áreas naturales protegidas, bajo un manejo eficiente tomando en cuenta la información básica y aplicada generada en el estado y la planeación y ejecución de políticas públicas concretas, de acuerdo a como lo establecen los ODM: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



Para cumplir con este compromiso, se han realizado cambios esenciales en la administración pública, desde consolidar una sola institución en materia ambiental, la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales, hasta la elaboración de la Ley Ambiental para el estado, que permite coordinar y actuar a las diversas instancias, aplicando el principio de el que contamina paga.

Aunado a esto, se diferencian los esfuerzos de protección y conservación en las áreas naturales estatales y federales, permitiendo una mayor cobertura en la atención la biodiversidad, elaborando e implementando los programas de manejo, estableciendo señalamientos para su conocimiento, realizando acciones de difusión dentro y fuera de México, lo que permite reconocer a Chiapas como uno de los lugares ideales para inyectar recursos económicos dirigidos al pago de servicios ambientales y de captura de carbono por gobiernos europeos, como la embajada británica.

Por ello, la necesidad e importancia de establecer una política pública dirigida a prepararnos ante los efectos y consecuencias del cambio climático, ya que México se ha comprometido a disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, lo que implica desarrollar tecnologías limpias, de bajo impacto y disminución de contaminantes que garanticen la permanencia de la riqueza natural a lo largo del tiempo, ya que es responsabilidad de este gobierno dejar huella en el futuro de los habitantes del estado.

Esta política pública atiende de manera directa el ODM 7, en su meta Reducir la pérdida de biodiversidad, logrando para 2010 una reducción significativa en la tasa de pérdida.



Objetivo 1

Conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que albergan la biodiversidad del estado de Chiapas.

Se atiende mediante el diagnóstico general de la biodiversidad en el estado, para la determinación de sitios de importancia biológica y ecológica para su protección y decreto a efecto de evitar la pérdida de la biodiversidad.

Estrategia 1.1

Se elaborará la estrategia estatal de conservación de la biodiversidad.
A través del estudio de estado de la biodiversidad de Chiapas.

Estrategia 1.2

Se gestionará con los sectores de desarrollo y social la consolidación de cadenas productivas y de comercialización para acceder al mercado de productos sustentables.
Mediante la selección de especies de flora y fauna para su aprovechamiento en unidades de manejo sustentable a través de mecanismos controlados bajo la normatividad aplicable.

Estrategia 1.3

Se adecuarán y aplicarán métodos para el control de especies invasoras.
A través de la generación de diagnósticos de especies invasoras para el diseño de una estrategia de control y erradicación de especies invasoras y plagas.

Estrategia 1.4

Se fortalecerá la estrategia de protección de los recursos naturales.
Mediante la actualización de la legislación, normas y reglamentos ambientales.



Objetivo 2

Fortalecer la política estatal de áreas naturales protegidas como piedra angular de la conservación de la biodiversidad.

Se atiende con la elaboración de los programas de manejo, construcción de infraestructura y la presencia institucional.

Estrategia 2.1

Se constituirá el Sistema Estatal de Información Ambiental como herramienta fundamental para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento y protección de los recursos naturales.
A través del establecimiento de una base de datos con información actualizada sobre los recursos naturales del estado.

Estrategia 2.2

Se creará el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Chiapas.
Mediante la gestión y creación de espacios interinstitucionales participativos, para el diseño de políticas y procesos dirigidos a lograr el manejo sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales de Chiapas.

Estrategia 2.3

Se aplicarán programas de restauración de ecosistemas.
A través de la integración de diagnósticos en las áreas prioritarias para la conservación, se pretende efectuar la recuperación, restauración y reforestación de los ecosistemas que han sido modificados o reducidos de su extensión original, a fin de mantener el hábitat de especies clave.

Estrategia 2.4

Se aplicarán programas de conservación con enfoque a las especies prioritarias para Chiapas y México.
Mediante la implementación del programa de rescate y la estrategia de atención de especies prioritarias.

**Objetivo 3.**

Generar información básica y aplicada para la conservación de la biodiversidad del estado. Se atiende con el desarrollo de líneas de investigación en temas ambientales.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán líneas de investigación para incrementar el conocimiento científico y tecnológico sobre la biodiversidad en el estado.

A través del incremento y conservación del acervo de las colecciones científicas y la generar publicaciones e informes de carácter técnico, científico y de divulgación.

4.2 DESARROLLO SUSTENTABLE

En 1987 se publica Nuestro Futuro Común, mejor conocido como el Informe Brundtland en el que se acuña el término desarrollo sustentable, cuya definición establece que es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer las propias.

Hoy se afronta la amenaza ambiental más crítica de la historia: la sobrevivencia del hombre y de todo ser vivo que habita en el planeta a causa del deterioro del suelo, del agua, de las cuencas, de los bosques y de los recursos marinos, esenciales para la producción alimentaria. La contaminación atmosférica con efectos directos sobre la salud, pérdida de biodiversidad y su modesta, pero no menos importante contribución a los daños a la capa de ozono y al cambio climático global que incide simultáneamente en problemas humanos como la pobreza y el crecimiento demográfico incontrolado.

La visión moderna del desarrollo no sólo busca elevar los niveles de bienestar de las sociedades humanas de hoy, sino que se preocupa por heredar a las generaciones futuras un planeta con aceptables niveles de salud ambiental y económica.

De aquí que el análisis del comportamiento humano obligue a modificar actitudes y redefinir las tendencias que apuntan hacia un ecocidio; la sobrepoblación, que incidirá sobre mayores cantidades de alimentos y mejores espacios y al crecimiento económico que aplicará una dramática presión sobre los recursos naturales.

Esto supone que el desarrollo sustentable es un proceso que requiere de progresos simultáneos en las dimensiones: económica, humana, ambiental y tecnológica.

El ODM 7 incluye como un indicador la proporción de la población urbana que habita en zonas precarias, lo que obliga a este gobierno a disminuir la desigualdad en las ciudades, las que atraen a los trabajadores de las zonas rurales, con la esperanza de contar con mayores ingresos, pero que la mayor de las veces no les ofrecen servicios básicos dignos para vivir.

4.2.1 SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO

Chiapas basa una importante parte de su economía en la producción y uso de los recursos naturales. Las actividades primarias ocupan el segundo lugar en porcentaje de población ocupada por sector, generando el 14% del Producto Interno Bruto del estado.



Para que el estado pueda planear y alcanzar su desarrollo integral, depende de los bienes y servicios ambientales. Sin embargo, la visión positiva de un mundo lleno de recursos inagotables se ha venido abajo. La economía humana ha pasado de una etapa en la que la acumulación del capital -capital hecho por la humanidad- era el factor que limitaba el desarrollo económico, a otra en la que el factor limitante es lo que resta del capital natural. Según la lógica económica se debería de maximizar la productividad de este factor cada día más escaso y tratar de aumentar su disponibilidad.

La respuesta a la sustentabilidad no se encuentra únicamente generando políticas medioambientales, sino integrando el concepto a todo el conjunto de políticas de desarrollo económico y social que implementa cualquier gobierno. Por ello, en Chiapas se desarrollan iniciativas como la Reconversión Productiva, la producción de biocombustibles, los servicios ecoturísticos y el desarrollo forestal, que reconocen la vocación del estado e innovan modos de producción que a la par de incrementar los ingresos de los productores respetan el medio ambiente, incidiendo de manera indirecta en la generación de ingresos medida por el ODM 1 y en la sostenibilidad del medio ambiente medida por el ODM 7.



Objetivo 1

Garantizar la estabilidad del paisaje.

Se atiende mediante la implementación de estrategias de interconexión entre áreas naturales protegidas y sitios prioritarios para la conservación, que garantizan la continuidad entre ecosistemas.

Estrategia 1.1

Se implementará el manejo de las diferentes unidades geográficas que conforman el territorio estatal, de acuerdo con su potencial natural.

A través de la formulación e instrumentación de los programas de ordenamiento del uso del territorio por regiones y municipios y en cuencas hidrográficas.

Estrategia 1.2

Se disminuirán las presiones sobre el medio ambiente derivadas de actividades inadecuadas para la producción y consumo de los recursos naturales.

Mediante la implementación y el desarrollo de tecnologías amigables con el ambiente, aunado al fomento de pago por servicios ambientales.

Estrategia 1.3

Se fomentará la investigación, innovación de técnicas y desarrollo tecnológico enfocado a la producción y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

A través de la generación y adopción de eco-tecnologías, que permitan promover el financiamiento para éste tipo de desarrollo tecnológico.

**Objetivo 2**

Fortalecer la actuación institucional regional en materia ambiental.

Se atiende con la instalación y operación del Subcomité Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico.

Estrategia 2.1

Se integrarán grupos multisectoriales y multidisciplinarios para la planeación e incidencia de los programas para el desarrollo sustentable del estado.

A través de la consolidación de los grupos de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Sustentable del Estado, incorporando los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas estatales para reducir la pérdida de recursos naturales.

**Objetivo 3**

Transitar de una economía basada en el deterioro ambiental hacia un modelo de producción sostenible, basado en el uso adecuado de recursos naturales renovables.



Se atiende mediante la capacitación y fomentar en las comunidades indígenas y campesinas para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a través de las Unidades para la conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS).

Estrategia 3.1

Fomentar el uso tradicional sustentable de los recursos naturales de las comunidades campesinas e indígenas.

A través de la consolidación de áreas de producción local para la propagación de especies de flora y fauna silvestre.

4.2.2 AGENDA GRIS

Como consecuencia de las actividades antropogénicas, la contaminación del suelo, agua y aire en Chiapas, representa una amenaza para la integridad tanto de la salud de su población como de sus ecosistemas.

El gobierno del estado ha impulsado una política integral para el manejo de los residuos sólidos urbanos, con la elaboración de proyectos ejecutivos y la construcción de rellenos sanitarios, que cumplen con toda la normatividad ambiental y que se basan en la coordinación de los tres órdenes de gobierno para su buen funcionamiento.

Por otro lado, con el afán de disponer de información diagnóstica para la realización de políticas públicas, se fortalece el monitoreo de la calidad del aire en puntos estratégicos, elegidos por sus elevados niveles de contaminación en comparación al resto del estado. Si bien el monitoreo no representa una alternativa de solución integral, da pauta para conocer el estatus en el que se encuentra y su desarrollo.

Los ODM consideran las acciones para evitar y mitigar los efectos de la contaminación de los recursos hídricos y la atmósfera como elementos indispensables para evaluar el grado de desarrollo sustentable de un país y para ello, usar indicadores relaciones con la medición de las emisiones de principales contaminantes y la proporción de recursos hídricos totales usados.



Objetivo 1

Reducir la contaminación en cuerpos de agua.

Se atiende mediante la aplicación de la normatividad para regular descargas de aguas residuales y el fomento a la utilización de tecnologías alternas para el tratamiento de aguas residuales en el estado.

Estrategia 1.1

Reducir la contaminación en fuentes de abastecimiento de agua en el estado.

A través del monitoreo de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano y la implementación de plantas potabilizadoras.

Estrategia 1.2

Se aplicará la normatividad en materia de aguas residuales en el estado.

Mediante el monitoreo, caracterización y actualización de registro estatal de las descargas de aguas residuales.

Estrategia 1.3

Se fomentará la implementación de tecnologías alternas para el tratamiento de aguas residuales.

A través del establecimiento del Programa de Gestión para la implementación y seguimiento de tecnologías alternas.



Objetivo 2

Promover el cumplimiento de la normatividad para el manejo de los residuos peligrosos.

Se atiende mediante la promoción para la inscripción del registro de generadores de residuos peligrosos y la aplicación de la normatividad ambiental.

Estrategia 2.1

Se difundirá la normatividad ambiental en materia de residuos peligrosos.

Se aplica una estrategia permanente de difusión de la normatividad ambiental en materia de residuos peligrosos en medios de comunicación.

Estrategia 2.2

Se vigilará el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Mediante la inspección y vigilancia de los generadores y prestadores de servicios en materia de residuos peligrosos.

Estrategia 2.3

Se promoverá la inversión en infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos.

A través de la difusión de los procedimientos técnico-administrativos para la prestación de servicios relacionados con la implementación de infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos.



Objetivo 3

Disminuir la contaminación atmosférica.

Se atiende a través de la difusión y aplicación de la normatividad en materia de prevención de la contaminación atmosférica, y la integración de los inventarios de emisiones de contaminantes a la atmósfera por áreas prioritarias de atención en el estado.

Estrategia 3.1

Se implantará el programa para el Mejoramiento de la calidad del aire en el estado.

A través del monitoreo de la calidad del aire en las áreas prioritarias del estado.



Objetivo 4

Identificar en el estado los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos.

A través del inventario estatal de los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos, para la cuantificación de pasivos ambientales.

Estrategia 4.1

Se realizará un inventario estatal de los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos.

Mediante la identificación y evaluación de sitios contaminados se aplica el programa estatal para el saneamiento y restauración de sitios contaminados.



Objetivo 5

Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de sustancias químicas peligrosas y prevenir las contingencias ambientales relacionadas.

Se atiende con la difusión de la normatividad en materia de actividades altamente riesgosas, así como la evaluación de los estudios de riesgo y los programas para la prevención de accidentes.

Estrategia 5.1

Se realizará un manejo adecuado de sustancias químicas peligrosas y contingencias ambientales relacionadas.

A través de la identificación e integración del catálogo de sustancias químicas peligrosas en el estado y la difusión del riesgo inherente en el manejo de sustancias químicas peligrosas.



Objetivo 6

Reducir la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Se atiende mediante la disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Estrategia 6.1

Se aplicará la normatividad en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
A través de la observancia de las disposiciones técnico administrativas previstas por la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Estrategia 6.2

Se gestionará el manejo interinstitucional de los residuos sólidos urbanos.
Mediante la implementación de programas ambientales sustentables en los organismos públicos de la administración estatal.



Objetivo 7

Prevenir y mitigar los impactos al ambiente provocados por el desarrollo de las obras y actividades públicas y privadas.

Se atiende con aplicación de la legislación ambiental en materia de impacto y riesgo ambiental.

Estrategia 7.1

Se promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno para la atención conjunta en materia de impacto y riesgo ambiental.
A través de la colaboración institucional entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las capacidades de gestión técnica, administrativa y operativa en la materia.

Estrategia 7.2

Se aplicará la normatividad en materia de impacto y riesgo ambiental.
Mediante la inspección y vigilancia en materia de impacto y riesgo ambiental.

4.2.3 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

Para asegurar procesos de desarrollo sustentable en las comunidades de Chiapas se requiere la aplicación de instrumentos de planeación ambiental, como el ordenamiento ecológico territorial, que permitan maximizar los consensos y reducir los conflictos ambientales en el territorio, así como inducir y regular los usos del suelo de acuerdo a su vocación potencial.



La participación de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad organizada y de los usuarios del territorio es de suma importancia para la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico, para reducir la vulnerabilidad ambiental y maximizar la inversión.

A tres años de gobierno hemos logrado el decreto de dos programas de ordenamiento ecológico territorial, correspondientes a la subcuenca del río Sabinal en los municipios de Berriozábal, San Fernando, Ocozacoautla de Espinosa y Tuxtla Gutiérrez; y la subcuenca del río Lagartero en el municipio de Arriaga; que suman en total cinco programas de ordenamiento ecológico decretados en el estado.

Esta política pública contribuye directamente al logro del ODM 7, especialmente en lo relativo a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas públicas y los programas de gobierno.



Objetivo 1

Impulsar la instrumentación y aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Chiapas.

Se atiende con el decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se promoverá la coordinación y consenso de los tres órdenes de gobierno, académicos, empresarios y organizaciones no gubernamentales.

A través de la consolidación del Grupo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Subcomité Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico.

Estrategia 1.2

Se promoverá la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas.

Mediante la difusión del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas.



Objetivo 2

Promover la participación de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto en el seguimiento del proceso del ordenamiento ecológico territorial en el estado.

A través de instalación de los comités de ordenamiento ecológico y territorial a nivel regional y municipal.

Estrategia 2.1

Se evaluará y dará seguimiento al proceso de los ordenamientos ecológicos territoriales.

A través de la integración y difusión del Subsistema de Bitácora Ambiental en el Estado.

4.2.4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

El Desarrollo Urbano se enfrenta actualmente a las dificultades propias de la expansión física y poblacional de las ciudades; por un lado, los volúmenes crecientes de población acentúan la gravedad de los rezagos en materia de infraestructura, pero por otro lado incrementan la demanda de suelo urbanizado ejerciendo una fuerte presión de crecimiento y expansión sobre las áreas urbanas de las ciudades. Esto es sin duda producto de la constante migración del campo a las ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo, vivienda, educación, recreación y en general de mejores condiciones de vida.

La población manifiesta una tendencia acelerada, tanto de crecimiento como de dispersión desproporcionado entre sus áreas urbanas y rurales, con consecuencias críticas para esta

última, que conducen, además, a un precipitado aumento en la demanda de servicios de infraestructura; tales como agua potable, drenaje sanitario, sistemas de saneamiento, vías de comunicación y equipamiento urbano, de salud y educativo acorde para brindar los satisfactores requeridos.

El Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades es una herramienta de planeación para llevar a cabo acciones que influyan en el proceso de transformación del patrón territorial y de los asentamientos humanos para mejorar la calidad de vida de la población y consolidar una base material más eficiente para lograr el desarrollo económico. A través del sistema se busca conseguir cambios en el patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización y de desarrollo económico, mejorar la calidad de los servicios urbanos y fortalecer la capacidad municipal para propiciar el desarrollo equilibrado de los pueblos y ciudades.

Esta situación se presenta quizá todavía de manera más acentuada que en otras entidades del país, ya que 32.7% de la población habita en las 29 ciudades más grandes y de este porcentaje, más de la mitad lo hace en tan sólo tres ciudades (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de Las Casas), mientras que 67.3% restante vive en las más de 19 mil 426 localidades restantes que conforman la geografía del estado, de las cuales 19 mil 311 son menores a 2 mil 500 habitantes.



Además de las grandes ciudades como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de Las Casas, existen en el estado 115 centros urbanos que constituyen la cabecera municipal de igual número de municipios, los cuales están en pleno proceso de crecimiento y consolidación y que tienen un papel preponderante en el desarrollo de sus propios municipios o regiones.

Es importante crear documentos que sirvan de guía para desarrollo urbano y ordenamiento territorial. A la fecha, se cuenta con 72 programas de desarrollo urbano, ocho se encuentran en proceso de elaboración (Ocosingo, Villaflores, Pichucalco, Cintalapa de Figueroa, Nuevo Juan del Grijalva, Ostucán, Ixhuatán y Jaltenango de la Paz), haciendo falta 46 programas de desarrollo urbano con lo que se lograría tener la cobertura total de las 118 cabeceras municipales, es importante destacar que como parte de esos 46 programas faltantes, este

año se realizarán 28 programas de desarrollo urbano municipales, con cartas urbanas para las cabeceras municipales, para los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH); lo anterior con el objetivo de evaluar la factibilidad de la implementación del programa de Villas Rurales Sustentables. Para el fortalecimiento de las ciudades estratégicas es necesaria la elaboración de programas parciales de mejoramiento, crecimiento o conservación, esto con la finalidad de orientar los proyectos de desarrollo urbano.

Atención especial merece la ciudad de Tuxtla Gutiérrez como capital del estado y ciudad central dentro de un ámbito territorial. Tuxtla Gutiérrez ejerce una amplia atracción en la región y ha tenido un crecimiento acelerado abarcando otros centros urbanos, provocando que cinco municipios colindantes (Ocozacoautla, Berriozábal, San Fernando, Suchiapa y Chiapa de Corzo) conformen una zona metropolitana, declarada ante la federación como parte de las 51 existentes en el país. Por ello, actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Metropolitana.

Es importante que todos los municipios de la entidad cuenten con Reglamentos de Construcción, para establecer normas que permitan regular el desarrollo urbano, planificación, seguridad y estabilidad de las construcciones; así como las limitaciones y modalidades que se impongan en la utilidad y uso de los terrenos y edificaciones de propiedad pública o privada. A la fecha 20 municipios cuentan con Reglamento de Construcción y tres están en proceso de crear este ordenamiento jurídico.

Servicios públicos

En 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer el costo-beneficio que implica la falta de higiene y de acceso al agua potable y saneamiento para los países en desarrollo, al señalar que el 88% de los casos de diarrea en el mundo pueden ser atribuibles al agua no segura; que un estimado del 50% de la desnutrición está asociado con diarreas repetidas o infecciones intestinales que son consecuencia de agua no potable; además en la práctica los casos de tracoma pueden ser atribuidos al inadecuado saneamiento e higiene insuficiente.

Para atender esta situación se diseñó el Plan sustentable de obras hídricas, saneamiento y tratamiento responsable de residuos sólidos que atiende a 5 de los 8 ODM: previene la desnutrición, reduce el riesgo de muertes infantiles y maternas, fortalece la igualdad de género, garantiza la sostenibilidad del medio ambiente y es un punto angular en la cooperación para el desarrollo.

Infraestructura vial

En Chiapas, a la mitad del camino se han definido y ejecutado acciones que generan ahorro de recursos asociados al desplazamiento de vehículos, reducción de tiempo de usuarios y reducción de consumo de combustible, además de efectos positivos en los aspectos de fluidez del tráfico, seguridad vial, accesibilidad al transporte y mejor calidad ambiental del área circundante, acorde al ODM 7 y sostenibilidad del medio ambiente.

Electrificación Rural

En coordinación con la federación se diseñan acciones para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica sin fomentar la dispersión de localidades. Los mecanismos más importantes son, Convenio de Coordinación 2010 y programas de tarifas preferenciales y subsidios a usuarios que habitan en municipios con menor IDH. Con estas obras y acciones se cimientan las bases para incidir en los ODM, especialmente en lo relativo a la generación de ingreso y el acceso a nuevas tecnologías; por otra parte, permite alcanzar la media nacional en materia de electrificación.

Vivienda

La falta de reserva territorial, la escasez y encarecimiento de suelo apto dificulta el desarrollo de proyectos habitacionales enfocados a la atención de familias de escasos recursos económicos. La existencia de asentamientos humanos irregulares no permite un crecimiento ordenado de las ciudades, con la consecuente falta de la certeza jurídica del patrimonio familiar, esto debido a que únicamente la población percibe un ingreso mayor a tres salarios mínimos vigentes puede acceder a los créditos de la banca comercial y de los fondos institucionales, no así la población que perciben menos quienes no pueden acceder a estos apoyos.

Para dar soluciones a estos problemas, se han diseñado esquemas innovadores para fomentar la construcción de vivienda de bajo costo, como el programa Bono de Vivienda y la política pública Ciudades y Villas Rurales Sustentables. Además se han impulsado acciones para el mejoramiento de la vivienda, especialmente para beneficio de habitantes de municipios con menor IDH, que incluye la construcción de pisos firme, letrina y estufas ecológicas.

El concepto de vivienda saludable, el cual enmarca todas las acciones de vivienda de esta administración, incide directamente en los ODM 4 y 7.

Ciudades y Villas Rurales Sustentables

Para enfrentar el problema de dispersión que ha prevalecido en la entidad en los últimos años, lo cual ha ocasionado, entre otras cosas, altos índices de marginación en un sector muy importante de la población, el gobierno del estado inició el programa de Ciudades y Villas Rurales Sustentables, cuyo objetivo principal fue la creación de asentamientos dotados de viviendas, equipamientos e infraestructuras necesarias para congregarse a las familias chiapanecas, originalmente asentadas en condiciones de riesgo y/o marginación, brindándole con esto, mejores oportunidades para su desarrollo integral y contribuyendo a disminuir la tendencia a la dispersión.

Derivado de esta política, se finaliza en 2009 la Ciudad Rural Sustentable de Nuevo Juan del Grijalva, la cual beneficia a 10 localidades del municipio de Ostucán: Juan del Grijalva, Salomón González Blanco, Playa Larga Primera Sección, Playa Larga Tercera Sección, La Laja, Pobladores de Pichualco (antes Muspac), Peñitas, El Mico, Antonio León; las rancherías Loma Bonita y Nuevo Sayula; con un total de 410 familias, a las cuales se les brindó vivienda digna. Esta Ciudad Rural Sustentable está constituida, además, por un centro educativo básico (jardín de niños, primaria y secundaria), centro de salud con servicios ampliados, centro de desarrollo comunitario, centro de asistencia infantil comunitario, posada rural, jardín vecinal, comandancia de policía, refresquería, cancha de usos múltiples, terminal de transportes, corredor comercial, tiendas súper Chiapas, industria alimenticia (tortillería, molino de nixtamal y panadería), agencia del ministerio público, agencia de TELECOMM, Torre Azteca, parque microindustrial (carpintería, herrería y blockera), módulo de vigilancia, templos religiosos (católico y adventista) y proyectos productivos del campo (planta procesadora de lácteos, planta fermentadora de cacao, empacadora hortofrutícola, viveros y granjas avícolas). Asimismo, la ciudad brinda todos los servicios básicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, alumbrado público con celdas fotovoltaicas y vialidades de concreto hidráulico.

Al término de esta magna obra, se inicia la construcción de las Ciudades Rurales Sustentables de Ixhutatán, Jaltenango de la Paz y Santiago El Pinar, las cuales se encuentran en etapa de ejecución al igual que la Villa Rural Sustentable General Emiliano Zapata, localizada en el municipio de Tecpatán.

Rescate del patrimonio y mejoramiento de poblados

Con la instrumentación de una política pública dirigida al mejoramiento de los pueblos y ciudades, así como al rescate del patrimonio histórico-artístico, no sólo se busca la renovación

armónica y estética de la ciudad, sino poner en valor los elementos culturales, arquitectónicos e históricos que le imprimen identidad y que refuerzan el sentido de pertenencia de los pobladores con el espacio que habitan, lo cual los convertirá en sus principales gustadores, promotores y salvaguardas. Es importante concientizar a la sociedad sobre la íntima relación que existe entre la degradación de las ciudades y pueblos con el deterioro de la calidad de vida de quienes lo habitan.

Aun cuando los trabajos realizados han permitido el rescate y puesta en valor de importantes monumentos históricos, la tarea pendiente de realizar es todavía muy amplia, tanto como el número de edificios existentes en la entidad que están catalogados y que requieren atención desde diferentes niveles o grados de intervención. Adicionalmente, no se puede dejar de considerar la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento periódicos de los inmuebles ya intervenidos, que ayuden a contrarrestar el deterioro natural ocasionado por el tiempo. Ante esto, la permanente y ardua labor de proteger, rehabilitar y restaurar los monumentos históricos es una tarea urgente e indispensable para revalorizar la gran riqueza histórica de Chiapas como soporte de la actividad económica, social y cultural.

Mejoramiento de imagen urbana

La fisonomía de pueblos y ciudades es la imagen que muestra la historia de la población, la presencia viva de los hechos y los sucesos de una localidad en el tiempo; así también es el reflejo de las condiciones urbanas generales de un asentamiento, la dimensión de lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, etc. Derivado de la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población y partiendo de que solo se puede conservar y preservar aquello de lo que la sociedad se apropia, es ahí la importancia de intervenir en pueblos y ciudades.

A partir de ello, se hace necesario el impulso de una cultura urbanística que promueva el desarrollo armonioso e integral del poblado donde intervengan elementos tanto naturales, como artificiales, así como por su población y sus manifestaciones culturales. Los mecanismos que se empleen para lograr articular y adecuar dichos elementos, en la medida que sean más efectivos, garantizarán una imagen positiva y armoniosa; por ello se continúa con el programa del trabajo entre habitantes, autoridades municipales, estatales y federales dirigido a las acciones de conservación, protección y mejoramiento de imagen urbana, bajo la protección y regulación desde el ámbito jurídico a través de reglamentos, planes, convenios, etc.

Mejoramiento de espacios públicos

El suelo libre de construcciones para usos sociales característicos de la vida urbana como el esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, son escenarios urbanos los cuales tienen una dimensión social, cultural y política. Los espacios públicos son un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

En cuanto al uso se refiere, el espacio público cumple funciones materiales y tangibles, el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales.

En este sentido, dignificar, rehabilitar y crear espacios para el esparcimiento, recreación e intercambio colectivo es una tarea de fundamental transcendencia para la recomposición de los tejidos sociales y el desarrollo económico de las localidades en la entidad.

**Objetivo 1****Implantar programas y proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.***Se atiende mediante la elaboración de programas de desarrollo urbano.***Estrategia 1.1**

Se promoverá la elaboración de programas de desarrollo urbano.

*A través de la propuesta de regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al desarrollo socioeconómico del municipio, incluyendo programas parciales de desarrollo urbano, estudios integrales de vialidad y transporte y estudios ambientales.***Estrategia 1.2**

Se promoverá la actualización del Sistema estatal de pueblos y ciudades.

*Considerando las condiciones de dispersión en municipios de la entidad y el papel de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables en los procesos de desarrollo territorial.***Estrategia 1.3**

Se integrará un banco de información geográfica centralizado.

A través de la celebración de convenios con los 118 municipios para proveerles de un Sistema de Información Geográfica y la capacitación para su operación, así como la creación de un laboratorio especializado de tecnologías en sistemas de información geográfica estatal, que operará con acceso de consulta dirigido a los distintos órdenes de gobierno, asociaciones civiles y público en general.**Objetivo 2****Procurar el uso ordenado del suelo, mediante la adecuada planeación y administración urbana.***Se atiende a través de los programas de construcción de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.***Estrategia 2.1**

Se establecerán lineamientos para ampliar la cobertura de servicios e infraestructura de manera eficaz y consolidada a todas las localidades y comunidades.

*A través de la creación de un instrumento que sirva de guía para la correcta aplicación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y la elaboración de documentos normativos de carácter técnico y legal a nivel estatal, regional y municipal que permitan encauzar de manera ordenada el desarrollo urbano.***Estrategia 2.2**

Se desarrollará el programa de Ciudades y Villas Rurales Sustentables, para mitigar la dispersión poblacional.

*A través de la construcción de Ciudades Rurales Sustentables en los municipios de Copainalá y Tecpatán y Villas Rurales en Jitotol y Comalapa; así como la elaboración de estudios de diagnóstico e identificación de predios para Villas Rurales en los municipios de Chalchichuitán, Pantelhó, Larráinzar, Aldama, Zinacantán, Chamula, Mitontic, Huixtán, Oxchuc, Amatenango del Valle, Chanal, Tenejapa, San Juan Cancuc, Sabanilla, Salto de Agua, Sitalá, Chilón, Tumbalá, San Andrés Duraznal, Huitiupán, Amatlán, Francisco León, Ocotepec, Pantepec, Marqués de Comillas y Maravilla Tenejapa***Estrategia 2.3**

Se dará continuidad a los procesos de consolidación del programa de Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

A través de la conclusión de las obras de construcción de las Ciudades Rurales Sustentables de Ixhuatán, Jaltenango de la Paz y Santiago El Pinar y la Villa Rural Sustentable General Emiliano

Zapata en el municipio de Tecpatán. Así como la adquisición de suelo para garantizar la futura expansión de Ciudades y Villas Rurales y lograr con ello su consolidación.

Estrategia 2.4

Se desarrollará el programa de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS) como una opción para integrar los nuevos núcleos de viviendas en las ciudades pre-existentes, buscando la consolidación de las mismas.

Mediante la elaboración de estudios de diagnóstico e identificación de predios para DUIS en los municipios que lo requieran, así como la construcción del DUIS en Berriozábal.



Objetivo 3

Crear conciencia en la población sobre la importancia del uso eficiente y del costo del agua.



Se atiende con el programa Agua Limpia.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá y ampliará el programa de Cultura del Agua.

A través de campañas intensivas que incluyen la instalación de espacios de cultura del agua en cada uno de los 118 municipios de la entidad, con el fin de fomentar en la población una cultura en el cuidado y uso del agua.

Estrategia 3.2

Se fortalecerán los sistemas de medición y cobro del servicio del agua.

A través del incremento de esquemas tarifarios con servicio medido que fortalezcan el papel del municipio como administrador del municipio, a través de estrategias que incluyen la ampliación de cobertura de micro y macro medición.



Objetivo 4

Elevar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.



Se atiende con la construcción de sistemas de agua y alcantarillado sanitario y con el programa conjunto Fortalecimiento de la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento en México, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas.

Estrategia 4.1

Se elaborará un diagnóstico integral de los servicios.

A través de convenios con los Ayuntamientos se busca mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado, así como el establecimiento de un programa estado-municipio para realizar diagnósticos municipales.

Estrategia 4.2

Se involucrará a los beneficiarios en la operación y mantenimiento del sistema.

A través del fortalecimiento del programa de participación social y la difusión de obras realizadas.

Objetivo 5

Promover la creación de organismos operadores y comités de agua.

Se atiende con la constitución del Delegado Técnico del Agua dentro de la estructura de los Ayuntamientos y con el programa conjunto Fortalecimiento de la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento en México, para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas.

Estrategia 5.1

Se promoverá la profesionalización de los administradores y operadores de los servicios. *Mediante la creación de organismos operadores en localidades mayores a 10 mil habitantes y comités de agua en localidades con menor población y la capacitación a organismos operadores y comités de agua.*

Estrategia 5.2

Se actualizará el marco legal existente. *Mediante la actualización de la Ley de Aguas del Estado y la elaboración de su Reglamento, así como la propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal para regular la figura del Delegado Técnico Municipal del Agua.*



Objetivo 6

Ampliar la cobertura de agua potable por arriba de la media nacional.



Se atiende con la construcción de sistemas de agua potable.

Estrategia 6.1

Se integrará una cartera de proyectos ejecutivos de agua potable.

Estrategia 6.2

Se instrumentarán programas que permitan la ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en forma conjunta entre los tres órdenes de gobierno. *A través del Programa de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas (PIBAI) y el Plan sustentable de obras hídricas, saneamiento y tratamiento responsable de residuos sólidos.*

Estrategia 6.3

Se priorizarán los servicios en las localidades que sean de mayor impacto social o económico. *A través del Comité de Planeación para el Desarrollo-Chiapas Solidario (COPLADE) se analizan, priorizan y validan los proyectos.*

Estrategia 6.4

Se instrumentarán programas para ampliar la cobertura de potabilización y desinfección de agua. *A través del programa Agua Limpia y la instalación de equipos de desinfección en sistemas de agua localizados en comunidades con alto grado de marginación.*



Objetivo 7

Ampliar la cobertura de alcantarillado por arriba de la media nacional.

Se atiende con la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.

Estrategia 7.1

Se integrará una cartera de proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario.

Estrategia 7.2

Se instrumentarán programas que permitan la ampliación de cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario en forma conjunta entre los tres órdenes de gobierno. *A través del Programa de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas (PIBAI) y el Plan sustentable de obras hídricas, saneamiento y tratamiento responsable de residuos sólidos.*

Estrategia 7.3

Se priorizarán los servicios en las localidades que sean de mayor impacto social o económico. *A través del Comité de Planeación para el Desarrollo-Chiapas Solidario (COPLADE) se analizan, priorizan y validan los proyectos.*

**Objetivo 8**

Proporcionar tratamiento a las aguas residuales.

Se atiende mediante la gestión de recursos para la elaboración de proyectos y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 8.1

Se concientizará a la población de la importancia del saneamiento y de su costo de operación. *A través de la difusión sobre la importancia del saneamiento y su efecto en la salud pública e impacto ambiental.*

Estrategia 8.2

Se elaborará un diagnóstico estatal de los sistemas de saneamiento actuales.

Estrategia 8.3

Se establecerán los criterios técnicos financieros y sociales para los proyectos de los sistemas de saneamiento.

Estrategia 8.4

Se implantará un programa de construcción de sistemas de saneamiento, de forma conjunta entre los tres órdenes de gobierno.

A través del Programa de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS), el programa de agua potable y alcantarillado en zona urbanas (APAZU), programa de infraestructura básica para la atención de pueblos indígenas (PIBAI) y el Plan sustentable de obras hídricas, saneamiento y tratamiento responsable de residuos sólidos.

Objetivo 9

Fortalecer la planeación estratégica de las ciudades.

Se atiende mediante la instalación de comisiones consultivas de desarrollo urbano.

Estrategia 9.1

Se fortalecerán los procesos de consulta y planeación de las ciudades importantes, atendiendo a su realidad conurbada e impulsando proyectos que impacten.

A través de la instalación de comisiones consultivas de desarrollo urbano estatal y municipales e integración de grupos colegiados que avalen los programas de desarrollo urbano en las ciudades estratégicas, que permitan trabajar a través de modelos ágiles para planeación, ejecución y seguimiento de obras estratégicas en los principales centros urbanos, que permitan las transformaciones urbanas de impacto regional que este gobierno consolidará dentro de las ciudades estratégicas.

Objetivo 10

Impulsar la modernización y cultura vial de la infraestructura vehicular.

Se atiende con los programas de señalización.

Estrategia 10.1

Se fortalecerá la seguridad y cultura vial de las grandes ciudades.

A través de la dotación de anuncios viales, barreras de contención y demás accesorios del equipamiento vial, que brinden seguridad y promuevan la cultura vial en la ciudadanía, principalmente en las ciudades estratégicas.

Objetivo 11**Asegurar el mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura vial urbana.***Se atiende con la operación del equipo Dragón, el programa de bacheo y las obras de alcantarillado pluvial.***Estrategia 11.1**

Se mantendrá en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales.

A través de la rehabilitación de la carpeta asfáltica de libramientos, avenidas y calles de la ciudad que presenten deterioro y la realización de adecuaciones en la red de drenaje pluvial y desazolve.**Objetivo 12****Promover el mejoramiento de la vivienda existente mediante apoyos para la población de menores ingresos.***Se atiende con programas de mejoramiento y ampliación de la vivienda que incluyen pisos firmes, techo, cuartos adicionales, baños y estufas ecológicas.***Estrategia 12.1**

Se apoyará el mejoramiento y la ampliación de la vivienda rural y urbana existente.

A través de la concertación entre federación, estado y municipio, se implementan programas para que las viviendas cuenten con piso de cemento, cuarto adicional, baños y estufas ecológicas, principalmente en las zonas rurales. En las zonas urbanas se otorgan apoyos para el remozamiento de fachadas.**Objetivo 13****Promover las condiciones para facilitar a la población de menores ingresos el acceso a una vivienda.***Se atiende mediante el programa Construcción de vivienda nueva, Bono de vivienda y el Fideicomiso para la promoción y fomento a la vivienda.***Estrategia 13.1**

Se incentivará el otorgamiento de créditos y de subsidios que permitan a las familias de menores ingresos acceder a una vivienda.

**Objetivo 14****Disminuir los asentamientos humanos irregulares.***Se atiende mediante el programa de Escrituración de viviendas.***Estrategia 14.1**

Se realizarán acciones que permitan la regularización de la tenencia de la tierra, para otorgar a las familias certeza jurídica en su patrimonio.

A través del programa de regularización de asentamientos se facilita a la población la obtención de los títulos de propiedad de sus lotes o viviendas; así como la concientización sobre el beneficio de apegarse a las normas municipales y estatales vigentes y el programa de desarrollo urbano respetando el uso del suelo ordenado.**Objetivo 15****Introducir los servicios básicos en predios regularizados que aún no cuenten con éstos.***Se atiende con la introducción de servicios como agua potable y alcantarillado sanitario en zonas urbanas marginadas.*

Estrategia 15.1

Se priorizarán los predios que aún no cuentan con estos servicios y que estén debidamente regularizados.

Objetivo 16

Fomentar la política habitacional mediante la adquisición de suelo apto para vivienda para el desarrollo de unidades habitacionales.

Se atiende con la adquisición de reserva territorial.

Estrategia 16.1

Se impulsará la generación de reservas territoriales con infraestructura y servicios aptos para viviendas.

Desarrollar programas de adquisición de suelo y urbanización para vivienda que incorporen recursos fiscales federales, estatales y municipales, así como privados y del sector social, para desarrollos habitacionales.

Objetivo 17

Procurar el desarrollo integral de los pueblos y ciudades a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio edificado y del mejoramiento de la imagen urbana, fortaleciendo la identidad histórico-cultural de los pobladores con su entorno.

Se atiende con la rehabilitación, conservación y revitalización del patrimonio histórico y con la inversión en obra urbana.

Estrategia 17.1

Se formularán programas de conservación, rehabilitación y revitalización del patrimonio histórico-artístico, en los poblados y ciudades.

A través de la difusión para la concientización sobre la importancia de los monumentos históricos-artísticos, que permita la ejecución de obras en centros de barrio o centros históricos en diversos poblados y ciudades.

Estrategia 17.2

Se realizarán programas, proyectos y obras dirigidas al mejoramiento de la imagen urbana, espacios públicos y deportivos.

A través de acciones impulsadas por los programas Pinta tu fachada, Obra Urbana y de Construcción de canchas y parques públicos.

Estrategia 17.3

Se regulará la ejecución de mejoras urbanas y del patrimonio histórico-artístico.

Mediante la elaboración de manuales municipales para el mejoramiento de la imagen urbana e impulsar la iniciativa de ley y reglamento estatal para la conservación del patrimonio edificado.

Estrategia 17.4

Se promoverá la participación de la población civil y organizada en el cuidado y mejoramiento de los poblados y ciudades, así como del patrimonio histórico-artístico.

Mediante la realización de foros, talleres y convenios, con instituciones académicas y organizaciones civiles y el impulso a la creación de patronatos, comités y asociaciones.

4.2.5. TRANSFORMACIONES URBANAS

Chiapas, se ubica dentro de las 10 entidades federativas más pobladas del país; al respecto, sobresale aun la gran dispersión de la población en pequeñas localidades y por otra parte, la alta concentración poblacional en pocas ciudades, de sus 4.3 millones de habitantes registrados en 2005, casi la mitad de la población vive en localidades mayores a 2 mil

500 habitantes y el resto en 19 mil localidades de las cuales 14 mil tienen menos de 100 habitantes y concentran al 6.3% de la población. Esta distribución generó un esquema de atención diferenciado en tres grandes grupos de municipios: 28 municipios con menor IDH, 15 municipios estratégicos y 75 municipio intermedios.

Entre el grupo de los 15 municipios se advierten 10 ciudades estratégicas que son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Palenque, Villaflores, Tonalá, Ocosingo, Cintalapa y Pichucalco; estas ciudades han exigido ser dotadas de diversos equipamientos y servicios básicos, viviendas, transporte público y sobre todo de seguridad pública, lo que ha elevado los costos económicos, sociales, ambientales y políticos de las mismas.

En esta administración se ha comprendido que las ciudades y el medio ambiente son vitales y estratégicos, porque son la base para mejorar las posibilidades de sobrevivencia, de la convivencia comunitaria y de un crecimiento económico sostenido hacia adentro y hacia afuera; con base en ello, el programa Ciudades Estratégicas tiene como finalidad el brindar una mejor calidad de vida a la población, a través de la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos, de la infraestructura urbana y del equipamiento de las mismas, propiciando así mismo el ordenamiento territorial para mejorar la distribución de la población del territorio y la preservación ecológica, contribuyendo a los 8 ODM de la ONU, pero especialmente a los que refieren a la pobreza (ODM 1) y al desarrollo sustentable (ODM 7).



Objetivo 1

Hacer del ordenamiento sustentable del territorio y de las ciudades urbanas, una política pública para el desarrollo sustentable, para orientar los esfuerzos con una perspectiva integral y de largo plazo.



Se atiende con el esquema de ciudades estratégicas.

Estrategia 1.1

Se elevará la viabilidad, eficiencia y competitividad económica, social y ambiental de las 10 ciudades estratégicas de la entidad (Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Palenque, Tonalá, Villaflores, Cintalapa, Pichucalco, Ocosingo y Tuxtla Gutiérrez, con los cinco municipios marcados como zona metropolitana).

Mediante la generación de proyectos de inversión a partir de las propias vocaciones de cada ciudad estratégica con el objetivo de convertirlas en ciudades funcionales, competitivas y sustentables que brinden soluciones ambientales, potenciales de crecimiento planificados, oportunidades de desarrollo económico y social; y la promover la inversión en redes de infraestructura básica y priorizar los sistemas de movilidad urbana y del transporte urbano.

Estrategia 1.2

Se generarán espacios para reactivar la recreación, el esparcimiento y convivencia familiar, así como la práctica de los deportes, impulsando los buenos hábitos de las familias que habitan las ciudades estratégicas.

Mediante la recuperación y creación de espacios públicos-plazas, parques, andadores, camellones, áreas verdes y espacios patrimoniales y la rehabilitación y consolidación de los espacios dedicados al deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

Estrategia 1.3

Se generarán políticas y legislaciones acorde a la visión a mediano y largo plazo, que permitan que las ciudades estratégicas tengan un crecimiento acorde a leyes y reglamentos actualizados.

Mediante la actualización de la legislación en materia urbana, promotoras del cuidado del medio ambiente, respetuosas del patrimonio cultural, históricos edificado y natural; el diseño y aplicación de leyes, normas y reglamentos urbanísticos, de construcción y de materia ambiental.